

DESIGNA SUPLENCIAS  
DECRETO N° 00723  
Secc. 2da.  
LA CISTERNA, 31 DIC 2010

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Que, se encuentra vacante un Cargo Escalafón Auxiliar Grado 17° E.M.R., en atención a que el funcionario Municipal don JOSE MANSILLA MELLA, Cédula de Identidad 10.615.822-3, es ascendido con fecha 27.05.2010, según Decreto N° 372 de fecha 14.06.2010.

2.- Que mediante Memorando N° 434 de fecha 26.11.2010, se instruye Designar en calidad de Suplente a contar del 01 de Diciembre del 2010 y/o hasta que las necesidades del Servicio así lo requieran, siempre que no exceda del 30 de Mayo del 2011 a la funcionaria doña MARTA LOPEZ MENA, RUT. 6.051.676-6, Escalafón Auxiliar Grado 17° E.M.R en el Cargo y Grado dejado por don JOSE MANSILLA MELLA.

**D E C R E T O :**

1.- **DESIGNASE**, en calidad de Suplente al funcionario que se individualiza a continuación, en el cargo y grado que se indican, a contar del 01 de Diciembre del 2010 y/o hasta que las necesidades del Servicio así lo requieran, siempre que no excedan del 30 de Mayo del 2011, en atención a lo señalado en los Considerandos 1 y 2 del Presente Decreto.-

NOMBRE	RUT.	ESCALAFON	GRADO
MARTA LOPEZ MENA	6.051.676-6	Auxiliar	17° E.M.R.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la funcionaria señalada anteriormente, registra Rol en la Contraloría General de la República.-

3.- **PASE**, original, copias y antecedentes del presente Decreto, a la Contraloría General de la República, para los fines legales pertinentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y REGISTRESE.- HECHO, ARCHIVASE.-

FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO.- PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL .-  
Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines legales pertinentes.-

SRP.POF.JMC.NSS.Mgsn.-

- 1.- Contraloría General de la República.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Dirección de Control.
- 4.- Dirección Administración y Finanzas.
- 5.- Secretario H.Concejo Municipal.
- 6.- Departamento Recursos Humanos.
- 7.- Departamento de Remuneraciones.
- 8.- Oficina de Partes.
- 9.- ARCHIVO.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL